

PROGRAMA DE BECAS

PLAN IMPULSA

GRADO EN DISEÑO DE PRODUCTOS INTERACTIVOS

U-tad convoca un **programa de ayudas para estudiantes** de Grado universitario para el curso académico 2017-2018. Este programa se convoca con la **vocación de apoyar y garantizar la calidad y excelencia del alumno** y de ofrecer **igualdad de oportunidades para acceder a los estudios**.

DIRIGIDAS A:

Estudiantes admitidos en el **Grado en Diseño de Productos Interactivos para el curso académico 2017-2018**.

DOTACIÓN ECONÓMICA:

La **dotación económica será de un 20%** sobre el importe de la docencia del **primer curso del Grado** elegido por el estudiante (queda excluida por lo tanto, la reserva de plaza). La concesión de esta beca no es acumulable a cualquier otra bonificación de U-tad.

BASES CONVOCATORIA DE BECAS

CRITERIOS

Para la concesión de la ayuda se valorarán los siguientes criterios:

- **Lugar de origen de residencia** ·
- **Excelencia Académica** ·
- **Situación familiar** ·
- **Carta de Motivación** ·

APOYO RECÍPROCO

La concesión de la ayuda implica el reconocimiento por parte de U-tad al esfuerzo, dedicación y capacidad de trabajo del estudiante que la recibe. Esto significa que el estudiante debe ser responsable de su aprovechamiento adquiriendo el compromiso de obtener buenos resultados y mantener una actitud de trabajo y esfuerzo permanente a lo largo del curso académico.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

Haber sido admitido en el Grado en Diseño de Productos Interactivos, previa realización de las pruebas de admisión correspondientes en U-tad.

Haber obtenido una nota superior a 7 en la nota de acceso a la Universidad (Bachillerato y fase general).

DOCUMENTOS PARA LA SOLICITUD



Solicitud de beca cumplimentada y firmada



Fotocopia de la carta de admisión en el Grado seleccionado



Fotocopia de la Declaración de la Renta individual o conjunta de los padres o personas de las que dependa económicamente el candidato, correspondiente al año 2016



Fotocopia de la tarjeta de PAU/EBAU



Libro de familia, en el caso de ser familia numerosa



Fotocopia de las notas de bachillerato



Carta manuscrita que exprese las motivaciones del candidato para cursar un Grado en U-tad

**No se tramitará ninguna solicitud de beca a la que le falte alguno de los documentos exigidos.*

**La concesión de la beca NO es acumulable a cualquier otra bonificación de U-tad.*

PLAZO PARA LA SOLICITUD DE BECA:

Inicio: 19 de junio de 2017

Finalización: 7 de julio de 2017

PLAZOS DE COMUNICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA AYUDA

Una vez comunicado, el candidato dispondrá de **7 días naturales para proceder al abono del importe de la reserva de plaza**. En caso de no realizarlo, automáticamente la bonificación será revocada y se pondrá a disposición del candidato que ocupe el puesto inmediatamente posterior.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá ser enviada vía email (info@u-tad.com) o entregada personalmente, por correo certificado o mensajería a:

U-tad, Centro Universitario de Tecnología y Arte digital, Departamento de Admisiones. (Becas Red.es Postgrado)
Calle Playa de Liencres, 2. Complejo Europa Empresarial. Edificio Madrid, 28290 Las Rozas, Madrid.

PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La comunicación se realizará el **24 de julio de 2017 por correo electrónico**.